

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0249/25

**VISTO:**

Lo establecido en el Decreto Ley Provincial 8751/77 que organiza la Justicia de Faltas en las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y la Ordenanza 1657/98 que crea en el ámbito del Partido de Coronel Dorrego el Juzgado de Faltas; y

**CONSIDERANDO:**

Que hasta la fecha el juzgamiento de las faltas en el Partido de Coronel Dorrego ha estado a cargo del Intendente Municipal en ejercicio, conforme lo habilita el Artículo 19º inc. b) del Decreto Ley citado.

Que desde hace más de dos décadas este Departamento Deliberativo aprobó mediante Ordenanza N° 1657/98 la creación de un Juzgado de Faltas, instrumento que nunca fue ejecutado.

Que la experiencia acumulada en la Municipalidad de Coronel Dorrego y en la gran mayoría de los Distritos de la Provincia de Buenos Aires, ha demostrado sobradamente las dificultades operativas del sistema, atento al cúmulo de tareas que desempeña el Intendente Municipal.

Que el Departamento Ejecutivo ha cumplido con los procedimientos administrativos legales para conformar y posteriormente elevar al Concejo Deliberante la terna de aspirantes para cubrir el cargo de Juez de Faltas Municipal.

Que éste Cuerpo ha analizado la documentación elevada, entrevistado a los aspirantes y dictaminado en consecuencia, tomando como prioridad la idoneidad técnica, el mérito y la experiencia en materia de faltas.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º** Apruébase la designación como Juez de Faltas Municipal del Dr. Santiago Raúl Arévalo, DNI: 26.043.820, Matrícula: Tomo XV- Folio 83, del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.-

**ARTICULO 2º** El Departamento Ejecutivo dictará el Decreto correspondiente, contenido la designación autorizada en la presente, en un todo de acuerdo con la Ley Provincial 8751/77 y Ordenanza N° 1657/98.-

**ARTÍCULO 3º** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2025.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 4769/25